

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67586 VALENCIA

Edicto

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 000932/2016 se ha dictado en fecha 7 de noviembre de 2016 por el Ilmo. Sr. Jorge La Rúa Navarro, Magistrado-Juez de Adscripción Territorial de la Comunidad Valenciana en funciones de refuerzo de este Juzgado, auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Impermeabilizaciones Bilko, S.L., con domicilio en La Pobra de Vallbona, calle Mas de Tous, n.º 17, piso 1.º, puerta 2.ª, CIF B-97575344, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al tomo 8150, libro 5443, folio 23 y hoja V-104583 habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a D. Francisco Vallés Sales, abogado, con domicilio profesional en Valencia, en Calle Pintor Sorolla y dirección electrónica fvalles@vallesabogados.com.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 23 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160090685-1